

Nombre instancia: Comité Distrital de Derechos Humanos

ACTA No. 4 de 2022

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 13 de diciembre de 2022

HORA: 9:10 – 11:30 am

LUGAR: Escenario virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		
Paulo Ernesto Realpe Mejía	Jefe de Oficina	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		
Ivonne González Rodríguez	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Julio Alejandro Abril	Jefe de Oficina de Planeación	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
David Alonzo	Director	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Andrea Arboleda	Asesora	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		X	
Lina Lozano Andrés Felipe Avendaño	Profesionales	Secretaría Distrital de Educación	X		
María Alejandra Mahecha	Directora de Participación Social	Secretaría Distrital de Salud	X		
Sandra Carolina Fajardo	Profesional delegada	Secretaría Distrital de Integración Social	X		



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Giancarlo Chiappe	Profesional	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Silvia Ortiz	Profesional	Secretaría Distrital de Ambiente		X	
Luis Fernando Romero	Profesional	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Víctor Sotelo	Asesor de despacho	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Luz Ángela Ramírez	Directora (e) Eliminación de Violencia contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Hernán López Ayala	Director Técnico	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Clara Márquez	Asesora	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Martha Selene Lozada	Profesional	Alta Consejería de Paz y la Reconciliación	X		Delegada por la Alta Consejería
María Camila Sánchez	Subintendente	Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.	X		
		Brigada XIII de la ciudad de Bogotá		X	
Patricia Martínez Jiménez		Consejo Consultivo de Mujeres	X		
Luis Alberto Díaz Gamboa		Consejo Consultivo LGBTIQ+		X	
Jenny Maritza Gómez	Referente de Participación Infantil y Movilización Social	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes		X	
		Consejo Consultivo y de Concertación para		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.			
Nelson Moreno		Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	X		
Adriana Garzón		Consejo Distrital de Discapacidad	X		
María Silvia Cabuya		Consejo Distrital de Sabios y Sabias	X		
		Consejo Distrital de Juventud		X	
Hilda María Quiroga		Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ivonne González Rodríguez	Directora Técnica Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Lorena Vera Ramírez	Profesional	Procuraduría Distrital delegado para Bogotá	X		
Nubia Rodríguez		Personería de Bogotá	X		



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luis Fernando Ramírez Cardona – David León	Analista - Profesional	Defensoría del Pueblo Regional Bogotá		x	
		Veeduría Distrital		X	
		Consejería Presidencial de Derechos Humanos		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carlos Marín	Director	IDIPRON	X		
Laura Mendoza	Profesional	Despacho Alcaldía Mayor	X		
Néstor Orduz	Asesor	Despacho Alcaldía Mayor	X		
Sandra Patricia Mendoza Granja	Contratista	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos-SDG	x		
María Angelica Granados	Contratista	Dirección de Derechos Humanos- SDG	x		
Diego Armando Zabaleta	Contratista	Dirección de Derechos Humanos- SDG	x		
Juan Sebastián Reyes Pinilla	Contratista	Dirección de Derechos Humanos- SDG	x		
Juan Pablo Garzón Urrego	Profesional Universitario	Dirección de Derechos Humanos- SDG	x		
Héctor Wilmar Olarde Cancino	Contratista	Dirección de Derechos Humanos- SDG	x		



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Viviana Carolina Montaña Carvajal	Contratista	Dirección de Derechos Humanos- SDG	x		
--------------------------------------	-------------	--	---	--	--

CITACIÓN: Para la citación a la cuarta sesión del Comité de Derechos Humanos, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos, a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, remitió las citaciones el 9 de diciembre a los miembros permanentes y representantes invitados. Asimismo, se extendió la invitación a algunas entidades de orden nacional y a ciudadanía que ejerce liderazgos en materia de derechos humanos en los territorios.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación orden del día.
3. Instalación del Comité
4. Desarrollo de la sesión. La sesión hará énfasis en los siguientes puntos generales:
 - Actividades recientes en materia de hacer efectiva la vigencia de los derechos humanos
 - Balance general de las actividades de los derechos humanos en los territorios y localidades.
 Dirección de Derechos Humanos -SDG
4. Conclusiones y varios.
5. Compromisos del Comité

DESARROLLO:

1. Verificación del quorum.

La Secretaría técnica realiza el llamado a lista de los representantes permanentes e invitados para la verificación del quorum del Comité Distrital de Derechos Humanos, conforme a lo establecido en el Decreto 455 de 2018. Para la sesión se cuenta con la asistencia de 19 de los 28 miembros permanentes, contando con el quorum necesario para desarrollar la sesión.

2. Aprobación orden del día.

Posterior a la verificación del quorum se dio lectura al orden del día y este fue aprobado por 19 de los miembros permanentes, sin modificación alguna.

3. Desarrollo de la sesión

Luego de aprobado el orden del día, el Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, Daniel René Camacho Sánchez da la bienvenida a todos los asistentes y agradece su participación. De igual modo, da por instalada la cuarta sesión del Comité Distrital de Derechos Humanos-CDDH y hace una exaltación de los trabajos que se han venido haciendo desde el nivel central y local en relación con las garantías reales y efectivas de los derechos humanos.

Se hace la salvedad que para la fecha no se ha expedido la modificación al Decreto 455 del 2018. Por lo tanto, la reglamentación que define los integrantes del comité contenida en el artículo 3 del mencionado decreto, continúa siendo la originalmente prevista y que rige para efectos de la convocatoria a este comité.

A continuación, se pasa a la descripción de las intervenciones oficiales realizadas durante la sesión del comité.

3.1 Socialización de la nueva Oficina de Convivencia Escolar.

Se dio inicio a la sesión del comité con la presentación de la nueva oficina para la convivencia escolar por parte del funcionario Felipe Avendaño de la Secretaría de Educación. La oficina busca visibilizar los problemas de convivencia escolar y atender estas necesidades. De igual forma, se identifican y presentan las líneas de atención que ofrece la entidad.

En relación con esta temática, se hace una descripción general del concepto de convivencia escolar en el contexto y reflexiones que surgieron a partir del escenario Covid-19. Para la Secretaría de Educación se trata de un espacio de conflicto que plantea retos y oportunidades para percibir la convivencia escolar. Aquí se destacan los escenarios de violencia que surgen a partir del confinamiento que llegan a afectar la convivencia escolar. Para esto es pertinente la identificación de los factores de riesgo que afectan la convivencia escolar dentro de procesos de reconocimiento y atención y cuidado de niños, niñas y adolescentes.

Desde la nueva oficina, así mismo, se promueve la inclusión de nuevos escenarios culturales junto al papel aliado de otras instituciones que participan en la atención de niños, niñas y adolescentes. Se trata del reconocimiento de factores de vulneración que deben ser superados desde una gestión pedagógica que incluya el enfoque de las capacidades socioemocionales para la prevención de las vulneraciones. El marco normativo es la Ley 1620 de 2013 que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, además de regular otras materias. Desde aquí se promueven acciones en materia de inclusión de derechos humanos y prevención de todo tipo de vulneración en contra de estudiantes.

La Secretaría de Educación cuenta con un sistema de alertas de presuntas vulneraciones de los derechos humanos de los estudiantes. En la presentación se identificaron rutas de atención y las causales más relevantes en materia de afectación de los intereses de los estudiantes. Se identifican las conductas de abuso, violencia y hostigamiento escolar, así como motivos de conductas suicidas que son atendidas (2019-2022) y representan los indicadores más relevantes en la vulneración de derechos humanos.

La nueva oficina se crea, entonces, como dependencia asesora del despacho de la Secretaría de Educación para articular programas, métodos, mecanismos, entre otros, que procuran hacer efectivos los protocolos de atención y procesos de capacitación masiva a los 400 establecimientos de educación masiva del Distrito desde el enfoque diferencial en derechos humanos y las rutas de restablecimiento de derechos.

En este sentido, la prevención de las conductas suicidas dentro de la convivencia escolar es una de las prioridades de la oficina. Se trata de la identificación de los entornos vulnerables en materia de riesgos sobre los derechos de los estudiantes. Para estos efectos, se expidió el Decreto 310 de 2022 que refuerza las funciones de la Secretaría de Educación y expande su gestión al nivel territorial. Si bien existe una priorización sobre los 400 colegios públicos del Distrito en materia de restablecimiento de derechos, esto no implica la desatención de las realidades de los colegios privados en el territorio.

Adicionalmente, como parte de la presentación se hizo referencia a las nuevas acciones a desarrollar

por parte de la Oficina de Convivencia. Esto, con el fin de promover espacios de participación para los niños, niñas y adolescentes, y así atender las situaciones problemáticas que se puedan presentar. Para estos efectos, se identificaron los retos y desafíos que asume la oficina, así como la propuesta de protocolos de acción que incluyen: i. Estudio de casos, ii. Aclaración de competencias y iii. Inclusión de herramientas pedagógicas.

3.2 Temas de traslados de estudiantes en el Distrito

Como punto siguiente, Lina Marcela Lozano funcionaria de la Secretaría de Educación, continúa con la presentación de lo relacionado con el proceso de traslados y formalización de matrículas de estudiantes ante cambios que puede provenir por diferentes causales o novedades en las familias. Desde aquí se llama la atención a las solicitudes de cambio de colegio donde prevalece como motivación la causal de cambio de domicilio de la familia. Con esto concluye la intervención de los funcionarios de la Secretaría de Educación.

3.3 Balance de formación de derechos humanos. Equipo de Formación.

La sesión del comité continúa con la presentación del Balance de formación en derechos humanos desde la Secretaría de Gobierno, a cargo de la contratista Viviana Carolina Montaña. Estos procesos de capacitación a los que se hace alusión se enfocan en la promoción de los derechos humanos en población alejada y en condiciones de vulnerabilidad. Para el 2020 se adelantaron 460 procesos de formación. Entre 2020-2022 se reportan 14.320 personas capacitadas en DDHH. Esos procesos han sido acompañados por la fuerza pública, así como por movimientos sociales que tiene participación en la protesta social tanto a nivel distrital como nacional.

Dentro de estas actividades se encuentra la publicación del Plan Integral para la Prevención de la Paz de Bogotá-PIDPAZ. Desde aquí se busca ampliar la participación de sujetos específicos de protección en materia de procesos de formación en derechos humanos. Igualmente, desde el Comité Interinstitucional de los Derechos Humanos, se busca dar aplicación y fortalecimiento de los procesos de capacitación en derechos de los miembros de la policía nacional en el territorio distrital, según las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH en 2020. Desde aquí se fijan orientaciones pedagógicas en los procesos de formación de los miembros de la población en los que participa activamente la Secretaría de Gobierno mediante la Dirección de Derechos Humanos y la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.

A partir de esta intervención se atienden preguntas de los asistentes, relacionadas con los programas de inclusión desde los escenarios de capacitación en derechos humanos. En particular, se resuelven inquietudes sobre las necesidades y oportunidades de mejora en la atención de líderes y lideresas sociales y activistas en derechos humanos. En este sentido, se destaca por parte de los intervinientes la necesidad de enfatizar en los procesos de capacitación de niños y niñas en materia de los derechos y deberes ciudadanos.

3.4 Balance sobre el día internacional de los derechos humanos

A continuación, se expone el Balance de actividades en el día internacional de los Derechos Humanos en las Localidades, a cargo del contratista Héctor Olarte del equipo Territorios de la Dirección de Derechos Humanos. Desde aquí se ha promovido la integración de los derechos humanos desde los comités locales en las 20 localidades. El equipo territorial actúa como el primer respondiente en materia de atención de prevención y promoción de los derechos en los territorios de la ciudad.



Desde esta gestión se busca un ejercicio de territorialización de la política pública de derechos humanos. Con estas acciones se beneficia a 8.000 personas aproximadamente y desde los comités locales se hace el reconocimiento a los defensores y defensoras de derechos humanos con el fin de promover las actividades y gestión de estas personas en las comunidades. Estos resultados son reconocidos por los delegados y representantes de la comunidad presentes en este Comité.

3.5 Intervención Secretaría de Integración social

En este punto, se da la palabra al delegado de la Secretaría de Integración Social quien busca destacar la ruta de atención de personas mayores. Así mismo, Sandra Fajardo, Líder Distrital de Cuidado y Bienestar de las Personas Mayores de la Subsecretaría de la Vejez hace una intervención sobre esta temática.

La exposición se centra en las rutas de actuaciones para los casos de abandono de personas mayores. Esto cuando las personas tienen una red familiar de apoyo, así como en los casos en que la persona mayor no tiene una red familiar. Lo anterior corresponde con la implementación de las acciones concordantes con la Ley 1850 del 2017¹, así como de las acciones interdisciplinarias que corresponden a los funcionarios y grupos de trabajo de la Subsecretaría de la Vejez.

Este trabajo y gestión que adelanta la Secretaría de Integración Social es reconocido y exaltado por los efectos sociales proactivos que representa para la comunidad por parte de los líderes sociales que se encuentra presentes en el Comité.

3.6 Proceso de actualización y socialización del Decreto 455 de 2018.

De igual manera, la contratista María Angélica Granados, de la Dirección de Derechos Humanos presenta un breve informe sobre el proceso de actualización del Decreto 455 del 2018. Al respecto menciona que, de acuerdo con los compromisos del comité anterior, se realizó la etapa de publicación (21 octubre- 21 noviembre) y concertación del proyecto de reglamentación con la ciudadanía. Desde aquí se abrió a la comunidad el proceso de socialización del proyecto de decreto que fue divulgado a la ciudadanía distrital, así como se solicitó la participación abierta para comentarios de las entidades y la ciudadanía que consideraba se podía ver impactadas por la reglamentación. En este sentido, se tomó nota y adecuó el proyecto de normativa, teniendo en cuenta los comentarios que se hicieron desde las 26 observaciones en general.

4. Conclusiones

Se concluye el Comité con la intervención de la Directora de Derechos Humanos, Ivonne González Rodríguez, quien hace referencia a las acciones que se adelantan en el sentido de recoger las demandas de la ciudadanía en materia de derechos humanos. Entre estas, se reconoce la importante participación de la comunidad en las modificaciones que se acogen para el Decreto 455 de 2018. Esto demuestra que las demandas ciudadanas fueron tenidas en cuenta. Así mismo, se destaca la gestión que desde la Secretaría de Gobierno se hace para el reconocimiento de la gestión activa de los líderes y lideresas en derechos humanos de las localidades en la ciudad, lo cual se enfatizó e hizo visible en particular, con la conmemoración del día de los derechos humanos, realizada el pasado 10 de diciembre.

La Directora recuerda la invitación dirigida a la ciudadanía para acompañar y hacer parte del proceso

¹ Diario Oficial No. 50.299 de 19 de julio de 2017. "Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones."



de profesionalización de líderes y lideresas sociales junto a la gestión que hace la Universidad Pedagógica.

El Subsecretario de Gobernabilidad, Daniel René Camacho Sánchez, hace la intervención final y cierre del comité. Al respecto, se adhiere a la intervención de la Directora de Derechos Humanos, en el sentido de seguir trabajando en el fortalecimiento de la profesionalización de los líderes y lideresas de derechos en los territorios. Desde aquí promueve la apertura y ampliación de más convocatorias en materia de inclusión desde los derechos humanos.

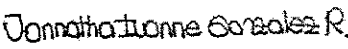
Se fija la próxima sesión del Comité de Derechos Humanos para el mes de marzo de 2023.

5. Compromisos del Comité

	Compromisos	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Propuesta de mesa de trabajo desde la comunidad para la atención de casos de microtráfico y deforestación en la Universidad Francisco José de Caldas.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Marzo 2023
2	Articulación de la gestión del Comité de Derechos Humanos con el Comité de Teusaquillo.	Secretaría Distrital de Gobierno	Marzo 2023
3	Seguimiento a propuesta de mesa de trabajo sobre problemáticas de personas con discapacidad que son puestos de presente por los representantes de las comunidades en el Distrito. Se espera, a partir de estas solicitudes ciudadanas, continuar con las acciones intersectoriales junto a la Secretaría de Integración Social para la atención de necesidades y avances en la atención de personas discapacitadas en el sistema de transporte público y del adulto mayor.	Secretaría de Integración Social	Marzo 2023

En constancia firman,


 Daniel René Camacho Sánchez
 PRESIDENTE


 Ivonne González Rodríguez
 SECRETARIA TÉCNICA

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentación proyectada en el Comité

Proyectó: Ricardo Gómez Pinto- Contratista Dirección de Derechos Humanos.

Revisó: Carmen Vanessa Rodríguez – Contratista Dirección de Derechos Humanos.

Revisó: Sandra Patricia Mendoza G. – Contratista Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

